

Asunción, 06 de octubre de 2026.

NOTA DC N° 117/2026

Señores

RENTAL S.A.

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, respecto a la **Licitación por Menor Cuantía Nacional N.º 06/2026 “Servicio de transporte de personas” - Plurianual - Tercer Llamado - ID N° 482.875**, a fin de comunicar que, mediante **Resolución N° 642** del 05 de octubre de 2026, se resolvió:

1. **Revocar** la Resolución N.º 366 del 10 de agosto de 2026, por la cual se adjudicó la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2026 “Servicio de transporte de personas” - plurianual - tercer llamado - ID N.º 482.875, incluida la autorización para la firma del contrato respectivo.
2. **Cancelar** el procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2026 “Servicio de transporte de personas” - plurianual - tercer llamado ID N.º 482.875, conforme al artículo 57, inciso c), de la Ley N ° 7021/2022, por los fundamentos expuestos en la resolución.

Se adjunta, copia de la Resolución N° 642 e informe de evaluación correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos atentamente.

KARINA
SOLEDAD PALMA
TRINIDAD

Firmado
digitalmente por
KARINA SOLEDAD
PALMA TRINIDAD
Dirección de Contrataciones - ANEAES



Karina Palma ANEAES <contrataciones@aneaes.gov.py>

NOTIFICACIÓN DE CANCELACIÓN DE PROCEDIMIENTO - ID N° 482875.

1 mensaje

Coordinación de Contrataciones ANEAES <contrataciones@aneaes.gov.py>
Para: consultas@rental.com.py

6 de octubre de 2026 a las 10:29

Señores RENTAL S.A.

Por medio del presente, se notifica que, mediante la Resolución N° 642 de fecha 05 de octubre de 2026 se ha dispuesto la revocación de la Resolución N° 366 del 10 de agosto de 2026 y la cancelación del procedimiento con ID 482.875.

Al respecto, se adjunta la Resolución N° 642 y el informe de evaluación de ofertas.

Favor acusar recibo.

Atentamente.



LIC. KARINA PALMA
Directora de contrataciones

ANEAES

(+595 21) 328 - 6081
(+595 21) 328 - 6079
int. 203
www.aneaes.gov.py

Dirección:
William Richardson N° 546
entre Incas y Aztecas

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este mensaje y archivos adjuntos es privada y confidencial, está dirigida únicamente a su destinatario y es de uso exclusivo de la(s) persona(s) y entidad(es) a la(s) que va dirigido.

Cuidemos el medio ambiente. Favor no imprima este correo si no es necesario.

3 adjuntos

RESOLUCION N° 642. de CANCELACION - ID 482875 -tercer llamado.pdf
257K

Cuadro Comparativo de Ofertas - Serv. de Transporte de Personas - 3er Llamado.pdf
312K

Informe de evaluacion ID 482875.pdf
21251K

Asunción, 06 de octubre de 2026.

NOTA DC N° 118/2026

Señor

PEDRO JOSÉ VUCKOVICH

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, respecto a la **Licitación por Menor Cuantía Nacional N.º 06/2026 “Servicio de transporte de personas” - Plurianual - Tercer Llamado - ID N° 482.875**, a fin de comunicar que, mediante **Resolución N° 642** del 05 de octubre de 2026, se resolvió:

1. **Revocar** la Resolución N.º 366 del 10 de agosto de 2026, por la cual se adjudicó la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2026 “Servicio de transporte de personas” - plurianual - tercer llamado - ID N.º 482.875, incluida la autorización para la firma del contrato respectivo.
2. **Cancelar** el procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2026 “Servicio de transporte de personas” - plurianual - tercer llamado ID N.º 482.875, conforme al artículo 57, inciso c), de la Ley N ° 7021/2022, por los fundamentos expuestos en la resolución.

Se adjunta, copia de la Resolución N° 642 e informe de evaluación correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos atentamente.

KARINA
SOLEDAD PALMA
TRINIDAD

Firmado
digitalmente por
KARINA SOLEDAD
PALMA TRINIDAD

Dirección de Contrataciones - ANEAES



Karina Palma ANEAES <contrataciones@aneaes.gov.py>

NOTIFICACIÓN DE CANCELACIÓN DE PROCEDIMIENTO - ID N° 482875.

1 mensaje

Coordinación de Contrataciones ANEAES <contrataciones@aneaes.gov.py>

6 de octubre de 2026 a las 10:31

Para: pedro@aquila.com.py

Sr. Pedro José Vuckovich

Por medio del presente, se notifica que, mediante la Resolución N° 642 de fecha 05 de octubre de 2026 se ha dispuesto la revocación de la Resolución N° 366 del 10 de agosto de 2026 y la cancelación del procedimiento con ID 482.875.

Al respecto, se adjunta la Resolución N° 642 y el informe de evaluación de ofertas.

Favor acusar recibo.

Atentamente.

**LIC. KARINA PALMA**
Directora de contrataciones**ANEAES**

(+595 21) 328 - 6081
(+595 21) 328 - 6079
int. 203
www.aneaes.gov.py

Dirección:
William Richardson N° 546
entre Incas y Aztecas

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este mensaje y archivos adjuntos es privada y confidencial, está dirigida únicamente a su destinatario y es de uso exclusivo de la(s) persona(s) y entidad(es) a la(s) que va dirigido.

Cuidemos el medio ambiente. Favor no imprima este correo si no es necesario.

3 adjuntos **RESOLUCION N° 642. de CANCELACION - ID 482875 -tercer llamado.pdf**
257K **Cuadro Comparativo de Ofertas - Serv. de Transporte de Personas - 3er Llamado.pdf**
312K **Informe de evaluacion ID 482875.pdf**
21251K